

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3050

DOÑIHUE: 01 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de GESTION PUBLICA LTDA. , donde invita a participar en CACITACION NACIONAL DIRIGIDO ALOS ENCARGADOS DE LEY N° 19.862 DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS QUE RECIBEN APORTES DEL SECTOR PUBLICO Y MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL OTORGAR APORTES, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 18 y 19 de Octubre de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por la Sra. Alcaldesa subrogante, para la participación del Señor Encargado de Organizaciones Comunitarias.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese al señor Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don **JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO**, Profesional, Grado 09° , a participar en la capacitación señalada en el punto dos de los considerando, partiendo el día 17 para regresar el 20 de Octubre de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a y en la ciudad de Viña del Mar la suma de \$ 60.000.-, (sesenta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción a GESTION PUBLICA LTDA., Rut N° 76.715.360-0, por un monto de \$ 20000, (ciento cuarenta y ocho mil pesos), con dinero a rendir, y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

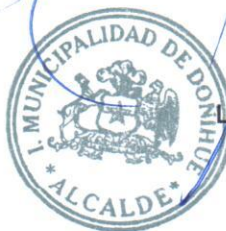


**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LCB/ELM/WCC.-

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)**